



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.164.-

MAT: Mantención de 10.000 km a camioneta Kia Frontier del Departamento de Educación de Laja.

Laja, 14 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°51 de fecha 14 de marzo de 2013, de la Jefa de Administración y finanzas (r) del Departamento de Educación de Laja, en el que informa la necesidad de efectuar la mantención de los 10.000 km. de la camioneta Kia Frontier Placa patente DW-VK-23, con la empresa Automotriz Cordillera Limitada.
- 2.- Certificado de Disponibilidad N° 51 de fecha 14 de marzo de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
- 3.-Solicitud de pedido N°152 de fecha 14 de marzo de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Automotriz Cordillera Limitada., RUT. 79.853.470-k, por la suma de \$233.102.- (doscientos treinta y tres mil ciento dos pesos) IVA incluido, para proveer mantención de 10.000 km a camioneta Kia Frontier Placa patente DW-VK-23, según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 007 "Camioneta patente DW-VK-23"; y al Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones ", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 007 "Camioneta patente DW-VK-23"; del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM ✓